

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2559** CÓRDOBA

Edicto.

Por auto de este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba (antiguo Instancia número 9) de fecha 18 de diciembre de 2012, dictado en procedimiento concursal número 127/07, referente a "Estructuras Profenco, S.L.", se ha dictado auto de conclusión y archivo de concurso, por inexistencia de bienes y derechos, en el que se acuerda:

Primero.- Declarar la conclusión del concurso voluntario ordinario de "Estructuras Profenco, S.L.", seguidos en este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba con el número 127/07 y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos.

Segundo.- La extinción de la entidad "Estructuras Profenco, S.L." y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los administradores concursales.

Tercero.- Hacer público el auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.- Aprobar la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", se expide el presente, que tiene carácter de gratuito.

Córdoba, 18 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001710-1